

Tercero.—Establecimiento de remuneración a favor de la Sociedad gestora de los alquileres de la Compañía.

Cuarto.—Instrumentación.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Jon Bilbao Rentería.—52.260.

CELLERS DE SCALA DEI, S. A.

El Consejo de administración de la sociedad, convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social (Rambla de la Cartoixa, s/n, Scala Dei), el día 15 de diciembre de 2003, a las 18 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 17 en el mismo lugar y hora en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio iniciado el 1 de julio de 2002 y cerrado el 30 de junio del 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Situación actual de ventas e inversiones.

Cuarto.—Aprobación del Acta.

Los accionistas pueden solicitar la documentación que debe someterse a votación, que les será librada de manera inmediata y gratuita.

Scala Dei, 18 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Sr. Manuel Peyra de Ametller.—51.873.

CEPRE, S. A. (Sociedad cedente)

SOCPRESSE ESPAÑA, S. A. (Sociedad cesionaria)

Anuncio de disolución sin liquidación con cesión global de Activos y Pasivos

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Cepre, S. A. con domicilio en Madrid, Calle de Villanueva, n.º 29, Sociedad Cedente, en sesión de fecha 27 de octubre de 2003, adoptó el Acuerdo de Disolución sin liquidación, con cesión global de activos y pasivos sociales y transmisión en bloque del patrimonio social íntegro a su accionista único, Socpresse España, S. A., con domicilio en Madrid, Calle de Villanueva, n.º 29, Sociedad Cesionaria, que se subrogará íntegramente en la posición de Cepre, S. A., asumiendo la totalidad de los bienes, derechos y acciones, así como de las obligaciones que correspondan a la sociedad cedente, considerando que las operaciones de la Sociedad cesionaria se entienden realizadas por cuenta de la Cedente en la fecha en que se eleven a público los acuerdos, y eligiendo la aplicación a la operación del régimen fiscal especial previsto en el Capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995, habiendo prestado la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de su socio único, Socpresse España, S. A. su conformidad a estos acuerdos. Se hace constar expresamente, que Cepre, S. A. no tiene activos ni trabajadores y que el balance de disolución de Cepre, S. A. ha sido aprobado en la mencionada Junta de esta Sociedad. Lo que se anuncia conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil y para conocimiento y efectos de los acreedores sociales de la Sociedad Cedente, quienes podrán obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado en el domicilio social de la Sociedad Cedente y de la Cesionaria y ejercitar el derecho de oposición a la cesión en el plazo de un mes desde la publicación del último de los anuncios en el Boletín Oficial del Registro Mercantil o en los dos periódicos correspondientes.

Madrid, 31 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. D. León Barriola Urruticoechea.—52.702. 2.ª 26-11-2003

CERGA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) SOTO ALEGRE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en la legalidad vigente, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades «Cerga, Sociedad Limitada» y «Soto Alegre, Sociedad Limitada» en sus respectivas sesiones celebradas con carácter universal el 19 de noviembre de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la última por la primera, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión se han tomado aprobándose el proyecto de fusión formulado y suscrito con fecha 3 de Noviembre de 2003 por los Administradores Sociales de ambas compañías, el cual quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con aprobación, asimismo en el curso de dichas Juntas, de los respectivos balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2003.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentran en el supuesto del artículo 243 de la referida Ley, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Madrid, 19 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de CERGA, Sociedad Limitada, Don Gaspar Núñez Salazar-Alonso. El Secretario del Consejo de Administración de Soto Alegre, Sociedad Limitada, Don Ramiro Cervera Garnica.—51.783. y 3.ª 26-11-2003

CIDON HERMANOS, S. A.

(En liquidación)

Balance de liquidación

En la Junta General celebrada el día 31 de octubre de 2003, se acordó la disolución-liquidación, con el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Hda. Púb. Deudor	1.084,47
Caja	5,53
Bancos	498.540,58
Total Activo	499.630,58
Pasivo:	
Capital	74.735,86
Prima Emisión	264.185,58
Reserva Legal	5.529,31
Reserva Voluntaria	580.498,40
Rstdos. Negativ. Ejer. Anter.	-494.239,23
Pérdidas y Ganancias	68.920,66
Total Pasivo	499.630,58

Madrid, 10 de noviembre de 2003.—El liquidador.—51.932.

CINTRANSFER, S. L. (Sociedad parcialmente escindida) MANIPULATS DELS FRARES, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Se hace público que la Junta General y Universal de socios de la citada sociedad, celebrada el 10

de noviembre de 2003, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de «Cintransfer, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Manipulats dels Frares, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad participante en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 10 de noviembre de 2003.—Los administradores de Cintransfer, Sociedad Limitada y Manipulats dels Frares, Sociedad Limitada. Elisabet García Jiménez.—51.515. y 3.ª 26-11-2003

CLIFTON, S. A.

Por acuerdo de Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 21 de noviembre de 2003, se tomó la decisión de disolver y liquidar simultáneamente la Sociedad, aprobándose el siguiente balance de final de liquidación Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.553.047,42
Intereses a corto plazo	5.287,00
Total Activo	1.558.334,42
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital	1.232.074,82
Reserva Legal	108,90
Pérdidas y Ganancias	487.133,11
Dividendo Activo a Cuenta	-404.356,00
Acreedores a corto plazo:	
Acreedores por gastos disolución ...	1.287,00
Hacienda Pública Acreedora Impuestos Sociedades	242.086,59
Total Pasivo	1.558.334,42

Barcelona, 21 de noviembre de 2003.—Antonio Bel Barnes. Presidente del Consejo de Administración.—52.872.

CLOVICMAR, SOCIEDAD LIMITADA, (Antes SOCIEDAD ANÓNIMA)

Por acuerdo adoptado, por unanimidad en la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 10 de Noviembre de 2003 la Sociedad ha acordado su reactivación.

Lo que se comunica a los acreedores sociales para que, en el plazo de un mes, puedan hacer uso del derecho de oposición, en los términos legalmente fijados.

Madrid, 10 de noviembre de 2003.—El Administrador Único, Victor Martínez Muñoz.—51.894.

COMERCIALIZADORA AGRÍCOLA BURGALESA, S. A.

Convoca a sus accionistas a Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, a las diez horas de los días 20 ó 21 de diciembre de 2003, en primera o segunda convocatoria.